



**SISTEMA DE LA GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO- SGSST**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JOSE
BELEN DE UMBRIA RISARALDA**

**REPRESENTANTE LEGAL
JOHN FREDY MONTOYA VELÁSQUEZ**

**COORDINADOR SALUD OCUPACIONAL:
MARTHA CECILIA CARDENAS PEREZ**

TP: 210-02

09/06/2017

Versión



E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE
BELÉN DE UMBRÍA RISARALDA
MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO:
EDICION: Primera
FECHA:
PAGINA: 2 de 98

HISTORIAL DEL CAMBIO:

VERSIÓN	FECHA	ACTIVIDAD	CAMBIO
Versión 1:	Febrero – año 2004	Elaboración Programa de Salud Ocupacional	Elaboración Programa de Salud Ocupacional
Versión 2:	Marzo - año 2005	Actualización Programa de Salud Ocupacional	Actualización año 2005
Versión 3:	Marzo - año 2006	Actualización Programa de Salud Ocupacional	Actualización año 2006
Versión 4:	Marzo - año 2007	Actualización Programa de Salud Ocupacional	Actualización año 2007
Versión 5:	junio- año 2008	Actualización Programa de Salud Ocupacional	Actualización año 2008-ingreso de Gerente- cambio de políticas ocupacionales
Versión 6:	Junio- año 2009	Actualización Programa de Salud Ocupacional	Actualización año 2009
Versión 7	Febrero –año 2010	Actualización Programa de Salud Ocupacional	Actualización año 2010
	Julio - año 2010	Actualización Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo recomendación Secretaría de Salud	Actualización año 2010 diagnostico ocupacional, cambios por auditoria Secretaria de salud
	Octubre- año 2010	Actualización Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo recomendación Secretaría de Salud	Actualización año 2010
Versión 9:	Marzo –abril – año 2011	Actualización Programa de Salud Ocupacional	Actualización año 2011- diagnostico, misión, visión, política ocupacional, calidad y seguridad, ambiental



E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE
BELÉN DE UMBRÍA RISARALDA
MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO:
EDICION: Primera
FECHA:
PAGINA: 3 de 98

VERSIÓN	FECHA	ACTIVIDAD	CAMBIO
Versión 10	Junio -julio-2013	Actualización Programa de Salud Ocupacional	Actualización año 2013
Versión 11	30-julio-2013	Actualización Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo	Actualización julio 2013
Versión 12	30-julio-2014	Actualización Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo	Actualización julio 2014
Versión 13	30-abril-2015	Actualización Plan de Gestión Integral de Salud en el Trabajo PGSST	Actualización abril-2015
Versión 14	9 -junio-2016-12-2016	Actualización Plan de Gestión Integral de Salud en el Trabajo PGSST	Actualización julio-2016
versión 15	15- junio -2017	Actualización Plan de Gestión Integral de Salud en el Trabajo PGSST	Actualización julio-2017

APROBADO POR: **Dr. JHON FREDY MONTOYA VELASQUEZ**

CARGO: **Gerente**



E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE
BELÉN DE UMBRÍA RISARALDA
MANUAL SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO:
EDICION: Primera
FECHA:
PAGINA: 4 de 98

TABLA DE CONTENIDO



ANEXOS

Anexo 1: Matriz legal

Anexo 2: Política de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

Anexo 3: Política alcohol, tabaquismo y drogas

Anexo 4: Política Ambiental

Anexo 5: Roles y responsabilidades

Anexo 6: Procedimiento nombramiento COPASST

Anexo 7: Reglamento de Higiene y Seguridad

Anexo 8: Diagnóstico condiciones de Salud

Anexo 9: Diagnóstico condiciones de trabajo

Anexo 10: perfil sociodemográfico

Anexo 11: perfil morbi mortalidad

Anexo 12: Vigilancia Epidemiológica radiaciones ionizantes

Anexo 13: Vigilancia Epidemiológica

Anexo 14: plan de mantenimiento biomédico

Anexo 15: Matriz de peligros

Anexo 16: Programa Elementos de Protección Personal

Anexo 17: Plan de emergencias

Anexo 18: Plan de Gestión de Residuos Hospitalarios PGIRHS

Anexo 19: Plan anual de capacitación

Anexo 20: Plan anual de trabajo

Anexo 21: Programa de reubicación laboral



CAPITULO 1

INTRODUCCION

La Seguridad y Salud en el Trabajo hace parte del Régimen Contributivo de la ley 100 a través del Sistema General de Riesgos Profesionales.

Existe una estrecha relación entre salud, trabajo y desarrollo, las diversas experiencias han demostrado que la fuerza laboral saludable es un factor determinante para el desarrollo socioeconómico de las empresas, a tal punto que se ha reglamentado los programas de protección a la salud de los trabajadores y lo han hecho una exigencia legal.

El Sistema de la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, pretende aportar los elementos necesarios para comprender los factores del trabajo que puedan afectar la salud de los trabajadores, dimensionar como la salud de los trabajadores se convierte en un punto fundamental para el desarrollo social y económico.

*Conocer el marco legal en Seguridad y Salud en el Trabajo y considerar la Seguridad y Salud en el Trabajo como una estrategia de promoción y prevención que contribuye a incrementar el bienestar y la productividad de la **E.S.E Hospital San José**, mediante condiciones laborales y de vida a un grupo de trabajadores.*



1-OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

*Implementar y realizar seguimiento al Sistema de la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en la **E.S.E HOSPITAL SAN JOSE** de Belén de Umbría Risaralda que permita desarrollar actividades de promoción y prevención y control de riesgos, que afecten a los trabajadores como a la empresa, mediante la identificación de las condiciones de trabajo, análisis, seguimiento y control periódico de los mismos y Proveer la seguridad, protección y atención a los trabajadores en el desempeño de su trabajo.*

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- *Controlar los riesgos biológicos, generados por atención asistencial a pacientes con diferentes patologías.*
- *Intervenir los peligros generados por conducción, operación de vehículos en las tareas de traslado de pacientes en ambulancias y jornadas extramurales.*
- *Implementar acciones para minimizar la ocurrencia de enfermedades laborales por riesgo psicosocial.*
- *Efectuar medidas de control en el manejo de cargas y posturas prolongadas.*
- *Intervención y concientización sobre orden público generado en atención de usuarios internos y externos*



2. JUSTIFICACION

Dando cumplimiento al decreto único 1072de 2015, se reglamenta la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y modifica el programa de Salud Ocupacional.

El "**Programa de Salud Ocupacional:** en lo sucesivo se entenderá como el **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.**

Este Sistema consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo "

Dados los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, que interfieren en el desarrollo normal de las actividades, e inciden negativamente en su productividad además de generar graves implicaciones a nivel laboral, familiar y social, es para la empresa de vital importancia diseñar e implementar un Sistema de la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Sistema de la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se realiza de acuerdo al diagnóstico y priorización de los factores de riesgo, identificados en la matriz de peligros de la **E.S.E Hospital San José.**

Su divulgación se hace extensiva tanto a los trabajadores de planta como al personal subcontratado (temporal, contratación directa, terceros) según lo estipulado en el decreto 4588 de 2006



3. GENERALIDADES DE LA EMPRESA

3.1 INFORMACION GENERAL

3.1.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La E.S.E HOSPITAL SAN JOSE, ubicado en el Municipio del **Belén de Umbría**, ubicado en la parte noroeste de departamento de Risaralda, a una distancia de 60 Km de la capital del Risaralda, (Pereira).

Su topografía es montañosa en un 80% por estar ubicado en las estribaciones de la margen derecha de la cordillera occidental, es rico en recursos hídricos, fauna y flora, siendo esta última variada debido a la diversidad de climas, caracterizándose la vegetación por los bosques de la selva tropical lluviosa y los pastos en las veredas más bajas.

3.2 IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA	E HOSPITAL SAN JOSE
NIT	891408918-1
Dirección	Cra 13 Nro. 4-135
Teléfono	3528128-3528770
Municipio	Belén de Umbría
Departamento	Risaralda
Representante Legal	Jhon Fredy Montoya Velásquez
Actividad económica Principal	prestación de servicios de salud
Clasificación Riesgo por actividad económica	III

RECURSOS

HUMANOS	TECNICOS	FINACIEROS
Profesional en Salud	Equipos de cómputo	\$ 9.827.000



E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE
BELÉN DE UMBRÍA RISARALDA
MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO:
EDICION: Primera
FECHA:
PAGINA: 10 de 98

Ocupacional	impresora, Elementos de Protección personal, señalización,, capacitación	
-------------	--	--

3.2.1 Distribución de trabajadores en la empresa por género

HOMBRES	MUJERES	SUBTOTAL
29	61	90

3.2.2 Número de trabajadores por edad

Edad	Mujeres	Hombres	Cantidad
18-25 años	14	04	18
26-33 años	14	10	24
34-41 años	11	07	17
42-49 años	15	04	19
50-58 años	07	02	09
59-65 años	00	02	02
TOTAL	29	61	90

3.3 Horario y/o jornada laboral de la empresa

Área	Horario
Administrativo	44- horas semanales - 8a.m -12 m y 2p.m -6 p.m.
Asistencial	
auxiliares de enfermería- médicos de turno hospitalización y urgencias - conductores	44 horas semanales- extras s/turno
Odontología	44 horas semanales 7 am- 12 y 1pm a 5 p.m.
médicos consulta externa-	44 horas semanales 7 a.m. -12 y 1p.m a 5 p.m.



E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE
BELÉN DE UMBRÍA RISARALDA
MANUAL SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO:
EDICION: Primera
FECHA:
PAGINA: 11 de 98

3.4 Seguridad Social

E.P.S	Servicio Occidental de Salud, Nueva EPS, Medimas
Fondo de Pensiones:	Protección, Porvenir, Colfondos, col pensiones
Riesgos Laborales:	A.R.L BOLIVAR- La Equidad Según decreto 1295/2004

3.5 Materia prima

AREA	MATERIA PRIMA	INSUMOS	MATERIAL DE DESHECHO	ESTANCIAS OXICAS	PRODUCTOS FINALES
Administrativo	Equipos de cómputo, muebles de oficina	Equipos de oficina- (cosedora, perforadora, ganchos) papelería,	Papelería, residuos		Papelería reciclable
Asistencial-hospitalización-urgencias -	Equipos biomédicos (tensiómetro, equipo de órganos, monitor fetal monitor signos vitales desfibrilador, flujometros, oxímetro, aspirador, EKG, equipos de computo	Medicamentos, gasas, guantes, tapabocas, compresa , jeringas	Cajas, bolsas de suero, empaques de jeringa, material contaminado	Productos para esterilización (bactericidas, peróxido de hidrógeno al 28%)	Residuos medicamentos aplicados al paciente,
Odontologico	Unidades	jeringas,	Empaque	Líquido	Residuos



E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE
BELÉN DE UMBRÍA RISARALDA
MANUAL SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO:
EDICION: Primera
FECHA:
PAGINA: 12 de 98

gía	odontológicas, equipos biomédicos, equipos de computo	guantes, tapabocas, algodón	de esterilización, material contaminado	revelador, amalgamas, sachet	ordinarios, RESPEL
Laboratorio clínico	Equipos de cómputo, equipos médicos (toma de muestras, centrifugas, lector de orinas, baño maría, equipo de hematología, microscopio, etc.	jeringas, guantes, tapabocas, curas, algodón	Líquido de equipo de hematología, material contaminado		RESPEL
Servicios generales	Elementos de aseo y limpieza, desinfección	Detergentes, traperos, escobas,	Recipientes plásticos,	(peróxido de hidrógeno al 28%, amonios cuaternarios, desinfectantes	Residuos ordinarios
Terapia física	Ultrasonido, tens, tensiómetro, hidrocolector, tanque de parafina	Plastilina, cuerdas	guantes	Parafina	



3.5.1 Maquinas, equipos y elementos

EQUIPO	AREA
EQUIPOS BIOMEDICOS	
cervocuna ó incubadora abierta	Sala de partos
incubadora fija	Sala de partos
lámpara auxiliar rodante	sala de partos
aspirador de succión continua	Hospitalización, urgencias, ambulancias, sala de partos
Laringoscopio	
bascula adulto- pediátricas	Hospitalización, urgencias, sala de partos, consulta externa
equipo de órganos portátil	
ecotone- doppler fetal	
oxímetro de pulso	Hospitalización, urgencias, sala de partos
fonendoscopio adulto- pediátrico	Hospitalización, urgencias, sala de partos, consulta externa, ambulancias odontología, Gestión comunitaria
tensiómetro portátil, mercurio	Hospitalización, urgencias, sala de partos, consulta externa, ambulancias odontología, gestión comunitaria, bloque quirúrgico
Negatoscopio	Hospitalización, urgencias, consulta externa, Rx odontología, Rx convencional
Termo higrómetro -indicadores de temperatura	Hospitalización, urgencias, sala de partos consulta externa, laboratorio clínico, almacén , archivo, farmacia, odontología , central de materiales
bomba de infusión	Hospitalización
concentrador de oxígeno	
lámpara de fototerapia	
monitor fetal	Hospitalización, urgencias
electrocardiógrafo	
Cardiodesfibrilador	
Electrocardiógrafo	
monitor de signos vitales	Hospitalización, urgencias,
flujo metro	ambulancias
Glucómetro	Hospitalización, urgencias,



E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE
BELÉN DE UMBRÍA RISARALDA
MANUAL SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO:
EDICION: Primera
FECHA:
PAGINA: 14 de 98

	<i>consulta externa, Gestión comunitaria, laboratorio clínico</i>
<i>Horno eléctrico, equipo de química #2</i>	<i>Laboratorio. Clínico</i>
<i>incubadora para bacteriología equipo de hematología</i>	
<i>estufa de cultivos</i>	
<i>microscopio #1</i>	
<i>agitador de Manzini</i>	
<i>baño maría</i>	
<i>pipetas</i>	
<i>centrifugas</i>	
<i>autoclave, incubadora</i>	<i>central de materiales</i>
<i>lupa de brazo</i>	
<i>selladora eléctrica</i>	
<i>electro bisturí, electrocautero, lámpara pielítica</i>	<i>Bloque quirúrgico</i>
<i>compresor 1y 2</i>	<i>Odontología</i>
<i>amalgamador</i>	
<i>contra Angulo</i>	
<i>selladora eléctrica,</i>	
<i>Rx odontológico</i>	
<i>pieza de alta1</i>	
<i>Micromotor/pieza de baja</i>	
<i>cavitron</i>	
<i>unidad odontológicas</i>	
<i>tens de 2 canales, ,</i>	<i>Terapia física</i>
<i>ultrasonido sonomed</i>	
<i>tanque de parafina</i>	
<i>hidrocolector</i>	
<i>Planta eléctrica portátil</i>	
EQUIPO INDUSTRIAL	
<i>Lavadoras, secadora,</i>	<i>Lavandería</i>
<i>Estufas</i>	<i>Cocina</i>
<i>Aire acondicionado</i>	<i>Sala de partos, p/cirugía/ central de datos /central de esterilización</i>
<i>planta eléctrica - portátil</i>	<i>E.S.E Hospital san José</i>



E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE
BELÉN DE UMBRÍA RISARALDA
MANUAL SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO:
EDICION: Primera
FECHA:
PAGINA: 15 de 98

<i>motobombas</i>	
<i>Neveras-refrigeradores</i>	<i>Vacunación, cocina, Hospitalizaciocn farmacia, cuarto de residuos, cuarto de biológicos</i>
MATERIAS PRIMAS	
<i>Escritorios, Archivadores</i>	<i>Todas las áreas de la E.S.E</i>
<i>Sillas, Descansa pies, pad mouse</i>	
<i>Impresoras</i>	
<i>Equipos de computo</i>	
<i>Cámaras de seguridad</i>	
<i>Lámpara fluorescentes, tintas, toners,</i>	<i>Todas las áreas</i>
<i>Medicamentos</i>	<i>Urgencias, Hospitalización</i>
<i>Material de curación</i>	<i>Urgencias, Hospitalización</i>
<i>Insumos de aseo</i>	<i>Servicios generales</i>
<i>Líquido revelador, fijador, amalgamas</i>	<i>Rx odontológico, Rx convencional</i>
<i>papelería</i>	



CAPITULO II

4. MARCO LEGAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

[ver anexo 1 matriz legal](#)

5. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

4.1 Misión

La ESE Hospital San José de Belén de Umbría es una institución prestadora de servicios de salud, especialmente de primer nivel de atención, que basa la prestación de servicios en criterios de calidad, humanización, respeto y seguridad.

4.2 Visión

La ESE Hospital San José de Belén de Umbría en el 2020 será una entidad reconocida por la prestación de servicios con calidad, atención con seguridad; estabilidad financiera para generar valor y confianza a las partes interesadas, impactando la calidad de vida de la comunidad.



5. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La **ESE Hospital San José** de Belén de Umbría, como entidad prestadora de servicios de salud, se compromete a la prevención de accidentes, incidentes y enfermedades laborales, generados por los riesgos prioritarios identificados en la matriz de peligros, tales como: biológico, público, psicosocial, biomecánicos y controlando el impacto ambiental generado por los residuos propios de la E.S.E, dando alcance a todas las áreas, centros de trabajo y trabajadores independiente de la forma de contratación, incluyendo personal directo e indirecto como contratistas, estudiantes y visitantes, buscando un mejoramiento continuo en los procesos y tareas, dando cumplimiento a los requisitos legales y otros aplicables.

La alta dirección se compromete asignar los recursos necesarios para el desarrollo de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSSST, y Gestión Ambiental.

ver anexo 2 política de SST

JHON FREDY MONTOYA VELASQUEZ

Representante legal

Junio - 2017
Versión 3



7. POLITICA DE ALCOHOL, DROGAS Y TABAQUISMO

(Resolución 1956 de 2008) Art. 1- Lugar de trabajo

La posesión, uso, venta consumo y tráfico de bebidas alcohólicas y de drogas alucinógenas en las instalaciones de la E.S.E Hospital san José, está terminantemente prohibido; el incumplimiento a esta disposición se considera como una falta de disciplina grave.

La anterior disposición aplica cuando el funcionario este laborando para la institución así sea por fuera de su jornada laboral y lugar habitual de trabajo.

Igualmente no está permitido fumar en las instalaciones de la E.S.E Hospital San José, esta disposición rige no solo para los funcionarios de la institución, sino para cualquier persona que se encuentre en las instalaciones.

La institución hará campañas educativas de prevención de consumo de alcohol, drogas alucinógenas y tabaquismo, para todos los funcionarios y su núcleo familiar.

Si el funcionario tiene problemas de consumo de alcohol, drogas y tabaquismo se le prestara toda la ayuda médica y psicológica necesaria para ayudarlo a superar el problema.

ver anexo 3 política de alchol, drogas y tabaquismo

JHON FREDY MONTOYA VELASQUEZ

Representante legal



8. POLITICA DE GESTION AMBIENTAL

La ESE Hospital San José de Belén de Umbría tiene como política ambiental, la disposición adecuada de residuos que se generan en las diferentes áreas funcionales, para la mitigación del daño al medio ambiente, teniendo en cuenta la aplicación de la normatividad vigente.

ver anexo 4 política ambiental

JHON FREDY MONTOYA VELASQUEZ

Representante legal



4. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

Se asigna las responsabilidades correspondientes para el empleador, trabajador, COPASST, Comité de convivencia, comité de emergencias y ARL, frente al sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

4.1 Responsabilidad del empleador El empleador está obligado a:

La protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente.

Dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en la empresa, el empleador tendrá entre otras, las siguientes obligaciones:

Definir, firmar y divulgar la política de Seguridad y Salud.

- Gestión de los Peligros y Riesgos.
- Prevención y Promoción de Riesgos Laborales.
- Dirección de la Seguridad y Salud en el Trabajo SST en las Empresas.
- Integración de los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo, al conjunto de sistemas de gestión, procesos, procedimientos y decisiones en la empresa.
- Rendición de cuentas al interior de la empresa.
- Cumplimiento de los Requisitos Normativos Aplicables.
- Plan de Trabajo Anual en SST.
- Participación de los Trabajadores.
- Asignación y Comunicación de Responsabilidades.
- Definición y asignación de Recursos (financieros, técnicos y el personal necesario).



4.1.2 Responsabilidades de la Administradora de Riesgos Laborales

ARL

- Capacitar al COPASST o al Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo en los aspectos relativos al SG-SST.
- Prestar asesoría y asistencia técnica a las empresas afiliadas, para la implementación del SG-SST.
- Realizar la vigilancia delegada del cumplimiento del SG-SST e informar a las Direcciones Territoriales del Ministerio del Trabajo los casos en los cuales se evidencia el no cumplimiento del mismo por parte de sus empresas afiliadas.

4.1.3 Responsabilidades del trabajador

- Procurar el cuidado integral de nuestra salud
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre nuestro estado de salud.
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Informar oportunamente al empleador acerca de los peligros y riesgos latentes en nuestro sitio de trabajo
- Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST

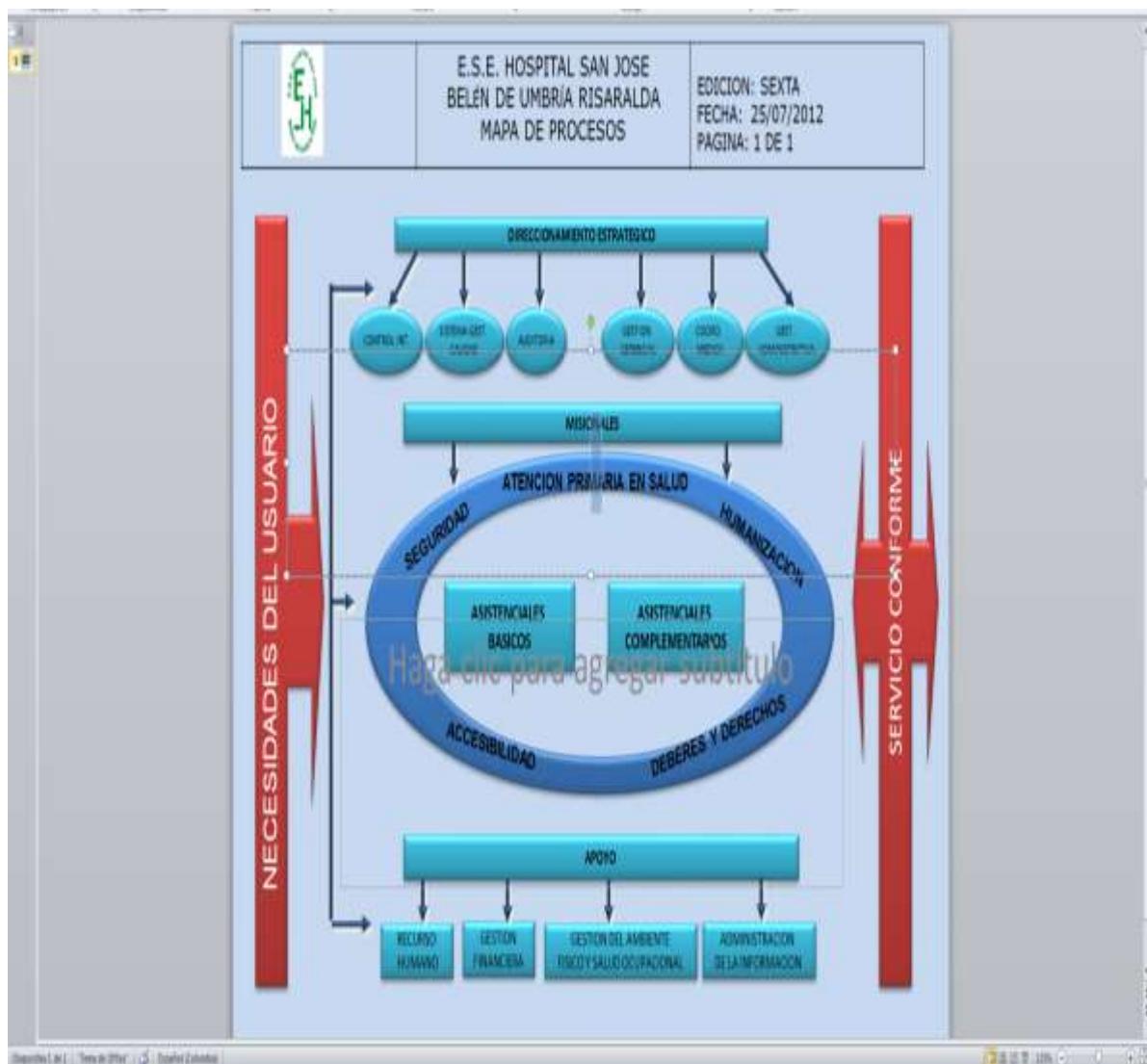
Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

ver anexo 5 roles y responsabilidades



5. MAPA DE PROCESOS

El mapa de procesos de la E.S.E Hospital San José, está distribuido en direcciónamiento estratégico, procesos misionales y apoyo



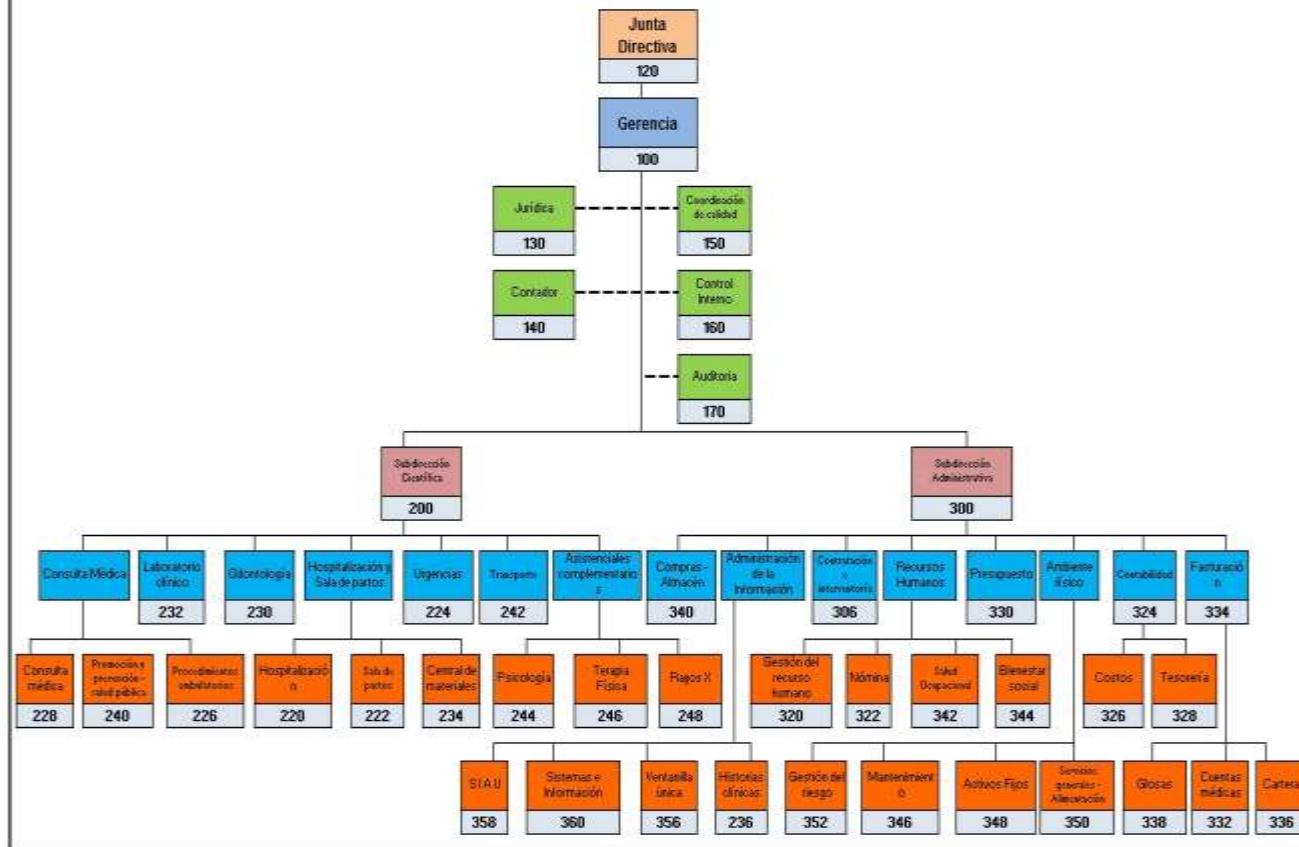


E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE
BELÉN DE UMBRÍA RISARALDA
MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO:
EDICIÓN: Primera
FECHA:
PÁGINA: 23 de 98

6. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE Belén de Umbría, Risaralda ORGANIGRAMA





7. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DENTRO DE LA EMPRESA

Profesional asignado para la coordinación, asesoría y apoyo del programa:

Martha Cecilia Cárdenas Pérez T.P 10-02- Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo

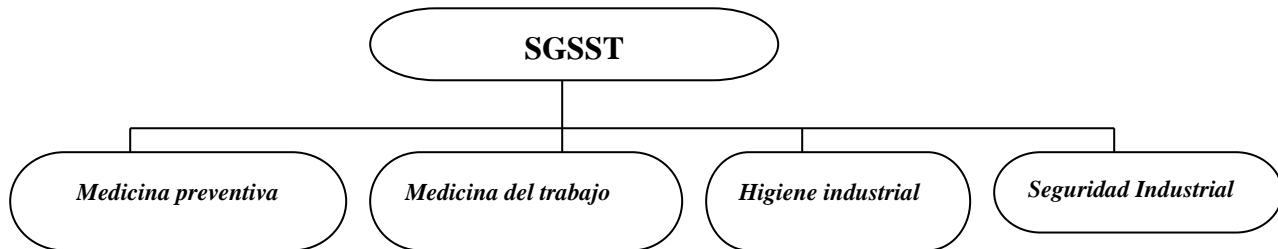
Principales funciones del cargo.

- Direccionamiento estratégico del programa de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo salud ocupacional.*
- Coordinar y apoyar las actividades de prevención de riesgos para fomentar prácticas de trabajos seguros y saludables.*
- Recopilar y analizar la información que genera el sistema de gestión de SST*
- Coordinar los recursos disponibles para cumplir con el cronograma de actividades.*
- Participar de las reuniones del Comité Paritario y apoyar su gestión.*
- Atender las emergencias que se presenten en la empresa y puedan desencadenar lesiones a los trabajadores o usuarios a la misma.*



8..ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

La Seguridad y Salud en el Trabajo, está enfocado en la Planeación, Organización, Ejecución, Control y Evaluación de las actividades tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de cada uno de los trabajadores en sus áreas de trabajo, con el fin de evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, teniendo en cuenta los siguientes subprogramas:



*La responsabilidad Para el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la **E.S.E Hospital San José** debe ser compartida por todos, y es indispensable que todas las partes: Gerencia, funcionarios, realicen su mejor esfuerzo en este sentido.*

El Sistema de Gestión de la Seguridad u Salud en el Trabajo, parte desde la Gerencia, su desarrollo efectivo y se alcanzará en la medida que logre una concepción clara de la importancia del mismo en los niveles de la organización, Por esto se plantean los siguientes niveles de participación.



9.COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "COPASST"

Es el organismo de participación ejecución y apoyo en todo lo concerniente a la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la mano con la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo y la brigada de emergencias.

Los miembros del COPASST, son los encargados de llevar a cabo las actividades programadas en fin del desarrollo de la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se conformar en las instalaciones de la empresa, se socializa en reunión con la participación de Representante Legal y sus trabajadores, dando cumplimiento a la Resolución 2013 de 1986 y al Decreto 1295 de 1994 en su artículo 63 y las exigencias de la División de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El periodo de los miembros del Comité es de dos (2) años y el empleador está obligado a proporcionar por lo menos cuatro horas semanales dentro de la jornada normal de trabajo de uno de los miembros para el funcionamiento del Comité.

9.1 Conformación del comité paritario de seguridad y salud en el Trabajo

El comité paritario de seguridad y salud en el Trabajo

COPASST) de la E.S.E, se designa nuevamente por los funcionarios y por parte del empleador, Resolución 293 del 21- de junio del año 2016, POR EL CUAL EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA E.S.E HOSPITAL SAN NJOSE, DESIGNA A LOS REPRESENTANTES AL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL



TRABAJO " COPASST "

Y por parte de los trabajadores, bajo jornada de elecciones el día 17 de junio de 2016

Procedimiento de elecciones:

- *Solicitud a representante legal el nombramiento de representantes bajo resolución al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo "COPASST".*
- *Convocatoria de elecciones al COPASST*
- *Acta de convocatoria al COPASST*
- *Lista de postulados a participar en el comité de Seguridad y Salud en el Trabajo COAPSST.*
- *Acta de postulantes al comité de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST.*
- *Listado de votantes, personal de planta de la E.S.E Hospital san José.*
- *Acta de asistencia de votantes*
- *Acta de votación*
- *Apertura y cierre de votaciones*
- *Resolución de designación por parte del empleador*
- *Acta de constitución de Comité Paritario de Seguridad Y salud en el Trabajo COAPSST.*



9.1.1 COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
"COPASST"

NOMBRE	CARGO	REPRESENTANTE
<i>Ofir de J. Trejos Gañan</i>	<i>Auxiliar en salud</i>	<i>Empresa</i>
<i>Gina P. Betancur Jiménez</i>	<i>Auxiliar en salud</i>	<i>Empresa</i>
<i>Adriana Muñoz Escobar</i>	<i>Coordinación control interno</i>	<i>Funcionarios</i>
<i>Nancy Bedoya Grisales</i>	<i>Auxiliar administrativa</i>	<i>Funcionarios</i>

Ver anexo 6 de procedimiento elección COPASST -2016-2018



10. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

El Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, tiene como objeto la identificación, conocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores

Todo empleador que tenga a su servicio diez o más trabajadores permanentes debe desarrollar por escrito y como documento empresarial, el reglamento de higiene y seguridad industrial. Es por ello que todas las partes involucradas en la empresa deben respetar y participar activamente en el desarrollo, mantenimiento y modificaciones del reglamento de higiene y seguridad industrial.

El reglamento se completa con otros documentos, como los análisis de riesgos, Programa de salud ocupacional, el plan de emergencia, evaluaciones de riesgo de trabajo y modificaciones generales. Actualizado por la coordinación de Seguridad y salud en el Trabajo en el mes de agosto, por cambios en el marco administrativo

En el reglamento de higiene y seguridad industrial se establecen normas, reglamentaciones y responsabilidades de la empresa así como de los trabajadores. También en el reglamento se establecen claramente los factores de riesgo que se encuentran en el contexto laboral.

Entre los riesgos que se establecen en el reglamento se observa claramente que acciones tomar y como responder a los diferentes factores de riesgos como pueden ser físicos, biológicos, biomecánicos, químicos, mecánicos, psicosociales, locativos, eléctricos, naturales, de incendio o de explosión. En



todos los casos los funcionarios de la empresa deben tener un conocimiento de las situaciones de peligro establecidas en el reglamento, como cumplirlas y a quién dirigirse en caso de siniestros o eventualidades que puedan ocurrir en la jornada laboral. Siempre que se produce un nuevo ingreso en la empresa se debe realizar una inducción para mostrarle al nuevo funcionario las políticas de seguridad de la empresa y el reglamento es parte esencial de las mismas.

ARTÍCULO 7º. Este Reglamento permanecerá exhibido en por lo menos dos lugares visibles de los sitios de trabajo, junto con el auto aprobatorio, cuyos contenidos se dan a conocer a todos los trabajadores en el momento de su ingreso.

[Ver anexo 7 Reglamento de Higiene Y seguridad](#)



CAPITULO III

11. DIAGNOSTICO INTEGRAL DE CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD

11.1 Definición

El Diagnóstico integral de Condiciones de Trabajo y Salud expresa la situación real de dichas condiciones y se apoya en un conjunto de datos organizados sistemáticamente y adquiridos a partir de su identificación, evaluación y análisis integral. El diagnóstico así concebido representa el Perfil Epidemiológico de la empresa y garantiza la orientación de las actividades del Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con base en las prioridades determinadas.

*La **E.S.E Hospital San Jose**, concibe este diagnóstico, con un carácter dinámico, por tanto se actualizará mínimo cada año, o cuando se modifiquen significativamente las condiciones de trabajo y salud. La participación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST, el Diagnóstico Integral de Condiciones de Trabajo y Salud es prioritario.*

11.1.1 Objetivo

Valorar permanentemente tanto cualitativa como cuantitativamente la situación de salud y de trabajo de las personas que en la empresa laboran, con el fin de proponer mejoras y mantener condiciones saludables y seguras para los mismos y el medio.

11.2 Actividades a desarrollar



11.2.1 Diagnóstico de condiciones de trabajo

Es el conjunto de variables subjetivas y objetivas que definen la realización de cada labor concreta que se realiza en la empresa y el entorno de ésta, incluyendo el análisis de aspectos relacionados con:

- *La organización*
- *El ambiente*
- *La tarea*
- *Los instrumentos*
- *Los materiales*

que pueden determinar o condicionar la situación de salud de las personas.

El diagnóstico de condiciones de trabajo se obtiene a través de la elaboración y análisis de la matriz de peligros y la participación directa de los trabajadores a través de instrumentos como el auto reporte, encuestas, etc.

Ver anexo8 formato condiciones de trabajo



11.3 Diagnóstico de condiciones de salud

Las condiciones de salud, son el conjunto de variables objetivas y subjetivas de orden fisiológico, psicológico y sociocultural que determinan o condicionan el perfil sociodemográfico y de morbi-mortalidad de la población trabajadora. En su elaboración intervendrán, además del personal de salud ocupacional y otras dependencias de la empresa, encargadas de las acciones de bienestar social, con el fin de orientar en forma integral sus programas.

Este diagnóstico se obtendrá a través de un proceso de recopilación y análisis de la información sobre los perfiles sociodemográfico y de morbi-mortalidad de la población trabajadora y la opinión directa de los trabajadores sobre sus condiciones, signos y síntomas, a partir de las experiencias cotidianas en su entorno de trabajo, al igual que sobre los hábitos que influyen sobre su bienestar y seguridad, a través de instrumentos como el autor reporte, encuestas, entre otros.

Con base en los resultados de los exámenes periódicos, de los registros de ausentismo, del perfil sociodemográfico (edad, sexo, estado civil, raza...), de la matriz de Riesgo y las mediciones ambientales existentes, etc, se implementa el Diagnóstico de la Condiciones de Salud de los trabajadores de la empresa como base para el desarrollo de actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo.

Este diagnóstico se realiza incluyendo, entre otros:

- *El perfil sociodemográfico de la población trabajadora.*
- *El perfil cultural*
- *El perfil de morbi-mortalidad (general, profesional, ATEP, morbilidad atendida, exámenes de admisión).*



- *El comportamiento del ausentismo laboral por razones médicas y su evolución en le tiempo. El análisis epidemiológico de la información biomédica preexistente sobre todos de exámenes clínicos y paraclínicos periódicos efectuados en le pasado.*
- *El informe final del procedimiento.*

[anexo 9 ver anexo condiciones de salud](#)

11.4. Perfil sociodemográfico

El perfil socio demográfico de la población trabajadora de la empresa, incluirá las siguientes variables:

- *Demográficas: Edad, Sexo, Estado civil, Raza*
- *Socioeconómicas: Escolaridad, Procedencia, Composición familiar, Vivienda, Nutrición, ingresos.*

[ver anexo 10 perfil sociodemográfico](#)

11.5 Perfil de morbi-mortalidad

Se hace calculando las estadísticas de accidentalidad, enfermedades de origen profesional, así como el ausentismo generado por las diferentes causas de salud. (Enfermedad común, citas personales, citas a EPS)

[ver anexo 11 perfil morbi mortalidad](#)



12. SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.

Los sistemas de vigilancia epidemiológica tienen como objetivos:

- *Promover y promocionar el bienestar integral de los trabajadores de la empresa a través de la implementación de los programas de vigilancia.*
- *Desarrollar e implementar los Programas de Vigilancia Epidemiológica de los riesgos prioritarios presentes en el ambiente laboral de la empresa para la detección y seguimiento de grupos de riesgo.*
- *Ubicar estos riesgos prioritarios según el Diagnóstico de las condiciones de Salud y la matriz de peligros y Riesgo, la susceptibilidad individual del trabajador, las características mismas del factor de riesgo (tiempo de exposición, severidad, valores permisibles).*
- *Implementar el desarrollo del Programa de Vigilancia con las mediciones ambientales y la prueba tamiz acordes al riesgo en estudio.*
- *Determinar los Grupos de Riesgos de acuerdo a los resultados obtenidos en la evaluación inicial y clasificarlos en una tabla de contingencia.*
- *Generar finalmente, acciones concretas de control y seguimiento de la salud de los trabajadores y de los riesgos presentes.*

12.1 Actividades de Vigilancia Epidemiológica a implementar en la E.S.E Hospital San José.

Las actividades de vigilancia epidemiológica son programadas y diseñadas para evaluar y controlar las enfermedades relacionadas con los factores de riesgo laboral identificados como: Riesgo ergonómico, biológico, radiaciones ionizantes y riesgo psicosocial

ver anexo 13 vigilancia epidemiologica



CAPITULO VI

17. PLAN OPERATIVO

El Sistema de la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, de acuerdo con lo prescrito en la resolución 1016/98, está constituido por cuatro componentes que realizan la parte operativa

Las actividades a efectuar en el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo están planeadas de acuerdo a la actividad económica de la E.S.E Hospital San José y contempla actividades en los siguientes Subprogramas:

- **Medicina Preventiva y del Trabajo**
- **Higiene Industrial**
- **Seguridad Industrial**

17.1 MEDICINA PREVENTIVA

17.1.2 Objetivos del subprograma de medicina preventiva.

- Controlar las enfermedades de tipo general ya sean agudas o crónicas que más se presenten en la empresa con el fin de mejorar la calidad de vida de estas personas, estableciendo pautas para la promoción y prevención de dichas enfermedades y a la vez disminuir el ausentismo originado por estas enfermedades.
- Establecer vigilancia sobre los cánceres más frecuentes que se pueden manifestar en la población trabajadora practicando un diagnóstico precoz de tan graves enfermedades.



- *Prevenir y controlar el alcoholismo y la drogadicción*
- *Propender por el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones generales de salud y calidad de vida de los trabajadores.*
- *Educar a los trabajadores para prevenir enfermedad común, accidente de trabajo, enfermedad laboral y riesgos específicos.*
- *Elaborar programas de bienestar social y capacitación para todo el personal de la entidad para integrar, recrear y desarrollar física, mental y socialmente a cada trabajador.*
- *Capacitar en factores de riesgo, sus efectos sobre la salud y la manera de corregirlos*
- *Ubicar al trabajador en el cargo acorde con sus condiciones psico-físicas.*
- *Hacer seguimiento periódico de los trabajadores para identificar y vigilar los expuestos a factores de riesgos específicos.*
- *Fortalecer el autocuidado a nivel familiar.*
- *Evitar las muertes prevenibles de la población materno-infantil.*
- *Mejorar el nivel de vida de los trabajadores.*
- *Aumentar la producción.*



17.1.3 Estrategias del subprograma de medicina preventiva

- *Son acciones del Plan de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo PGSST dirigidas a las personas para controlar o evitar las enfermedades de tipo común general que se presentan en nuestra población trabajadora.*
- *Se encarga de la vigilancia, promoción y mantenimiento de la salud del trabajador, procurando identificar los factores de riesgos que originan las enfermedades de tipo general o común en los trabajadores y que pueden conducir al deterioro de su estado físico, mental y social.*
- *También identifica aquellos trabajadores que presentan algún tipo de menoscabo en su salud para tomar las medidas necesarias en relación con su patología.*

17.1.4 Recursos

Recurso Humano: La empresa designará personal contratado para el desarrollo de las actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo, ya sea persona natural o jurídica competente, con licencia para la prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo.



17.1.5 Actividades

El programa de medicina preventiva y de trabajo tiene como finalidad la promoción, prevención de la salud frente a los factores de riesgo laborales, también recomienda lugares óptimos de trabajo de acuerdo a las condiciones psicofisiológicas del empleado con el fin de que este pueda desarrollar sus actividades sin dificultad.

¿De qué se encarga el programa de medicina preventiva?

Dentro de las actividades más importantes es promocionar y prevenir accidentes de trabajo y enfermedad laboral en los diferentes ambientes de trabajo.

A continuación alguna de las actividades programadas:

ACTIVIDADES
• <i>Actividades de vigilancia epidemiológica.</i>
• <i>Actividades de promoción y prevención, educando al trabajador con el fin de evitar riesgo de accidentes y enfermedades laborales.</i>
• <i>Exámenes médicos ocupacionales</i>
• <i>Reubicación laboral.</i>
• <i>Investigación del ausentismo laboral</i>
• <i>Seguimiento de esquemas de vacunación HB, en la población trabajadora.</i>
<i>Realización de refuerzo, titulación en el esquema de vacunación HB, y verificación de esquema de vacunación, por parte de la coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo y la ARL BOLIVAR. y/o otra ARL, a la cual pertenezcan los trabajadores, en nuestro caso ARL LA EQUIDAD, para funcionarios pertenecientes a ETEMCO.</i>



<ul style="list-style-type: none">• <i>Investigaciones sobre enfermedades generales para conocer el perfil epidemiológico de la población trabajadora con el fin de diseñar e implementar medidas de prevención.</i>• <i>Investigaciones sobre enfermedades laborales (cuando estas sean diagnosticadas).</i>• <i>Actividades deportivas, recreativas y culturales que permitan orientar el uso adecuado del tiempo libre, mantener, mejorar la salud física y mental de los trabajadores y apoyar la prevención del dolor lumbar y estrés ocupacional.</i>• <i>Establecer e implementar sistemas de información de ausentismo causado por enfermedad común, enfermedad laboral, accidente de trabajo</i>• <i>Trabajo bajo programas de vigilancia epidemiológica para riesgo biomecánico, biológico, psicosocial, público y radiaciones ionizantes.</i>• <i>En el proceso de inducción se hace énfasis en el conocimiento del Sistema de la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, los riesgos existentes, las consecuencias sobre la salud, las medidas de seguridad existentes y su participación efectiva en el control de los riesgos</i>• <i>Realización exámenes médicos ocupacionales.</i>• <i>Consultas médicas, realización de pruebas de laboratorios, pruebas especiales, vigilancias especiales, etc</i>• <i>Programas de estilos de vida saludable.</i>• <i>Programa de prevención de accidentes</i>• <i>Pausas activas</i>• <i>Reubicación laboral</i>• <i>Capacitación en prevención de enfermedades y accidentes generales y</i>



laborales

- *Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, en donde se establecen políticas generales de capacitación basadas en los diagnósticos de condiciones de salud y trabajo y las necesidades sentidas de los trabajadores, así como de los perfiles socio demográficos realizados en la población.*
- *Identificar grupos de personas sometidas a determinados riesgos que pueden originar enfermedades de origen común (tabaco, alcohol, hipertensión, diabetes, estrés, sobre esfuerzo levantamiento etc.).*
- *Capacitación, inducción, reinducción, para personal entrante a la E.S.E.*
- *Promover actividades de recreación y deporte, en conjunto con la administración para la realización de tardes recreativas 1 o 2 veces año*
- *Capacitación reinducción, sobre autocuidado, riesgo biológico, bioseguridad, higiene postural, análisis psicosocial en el entorno laboral, Inspecciones a las áreas de trabajo, monitoreo y seguimiento al uso de dosímetros*



18. SUBPROGRAMA DE MEDICINA DEL TRABAJO.

Se define la **Medicina del Trabajo** como el conjunto de actividades médicas y paramédicas destinadas a promover y mejorar la salud del trabajador, evaluar su capacidad laboral y ubicarlo en un lugar de trabajo de acuerdo con sus condiciones psicofisiológicas y manteniéndolo en aptitud de producción de trabajo.

18.1 Objetivos del subprograma de medicina del trabajo

- Educar a la población trabajadora y establecer los sistemas de vigilancia epidemiológica para aquellos factores de riesgos que pueden originar enfermedades profesionales en la población trabajadora.
- Prevenir la aparición de enfermedades profesionales.
- Controlar o vigilar las ya existentes para evitar que progresen a la cronicidad así como la aparición de secuelas.
- Rehabilitar y reubicar hasta donde las circunstancias lo permitan a aquellos trabajadores afectados.
- Aumentar la producción.

18.2 Estrategias del subprograma de medicina del trabajo

Se realiza a través de:



- La identificación de personas o grupos de personas sometidas a determinados factores de riesgos que pueden originar enfermedades profesionales.
- La elaboración de exámenes médicos de pre empleo, control periódico y realización de exámenes paraclínicos de acuerdo al riesgo de exposición.
- Determinación de aquellos trabajadores que han sido afectado por algún tipo de riesgos para realizar un tratamiento oportuno y adecuado con el fin de que la patología no progrese.
- Visita a los puestos de trabajo para conocer los riesgos a los que están expuestos los trabajadores

18.2.1 actividades preventivas del subprograma de medicina del trabajo.

Están orientadas a trabajar en los tres (3) niveles de prevención,

- Prevención Primaria
- Prevención secundaria
- Prevención terciaria.

- Prevención Primaria.

Esta prevención se efectúa en el individuo sano y tiende a evitar el cierre del triángulo epidemiológico de la enfermedad, es decir, que el agente no actúe sobre el huésped.

Para el desarrollo de la prevención primaria se llevan a cabo actividades relativas al trabajador y al medio ambiente laboral.

- Evaluación y concepto de reubicación laboral.



18.2.2 Actividades Relativas al Trabajador.

ACTIVIDAD	
Examen médico de pre empleo.	<i>La E.S. E, solicita al funcionario y/o contratista, la presentación de examen pre ingreso, realizada por un médico especialista en seguridad y Salud en el Trabajo</i>
exámenes periódicos	<i>La E.S.E programa la realización anualmente</i>
exámenes de ingreso y retiro	<i>de ingreso y retiro de acuerdo a la necesidad.</i>
exámenes clínicos ocupacionales	<i>una vez al año, realizada por un médico especialista en Seguridad y Salud en el trabajo , según la destinación de presupuesto que se aplican a esta actividad en la empresa</i>

La acción preventiva se inicia en el momento en que el trabajador ingresa a la empresa. Con la práctica de éste examen se persiguen los siguientes objetivos:

- *Determinar si las condiciones físicas y las aptitudes del aspirante están acordes con las demandas del cargo que va a desempeñar y que no se afecte su salud con dicho trabajo a realizar.*
- *Lograr una correcta ubicación en el trabajo, sin riesgos para su salud ni la de sus compañeros.*



- Dentro del examen médico de pre empleo se tendrá en cuenta la evaluación psicosocial u otra que determine la empresa
Practicado lo anterior se le dará el certificado de aptitud con las recomendaciones para cada caso en particular.

18.2.3 Actividades Relativas al Medio Ambiente Laboral.

Se realizan visitas periódicas a los puestos de trabajo, estas serán programadas o incidentales y se realizaran individualmente en conjunto con el área de Seguridad y Salud en el Trabajo o el COPASST.

- Programadas: Se efectúa de acuerdo al cronograma de actividades.
- Incidentales: Se efectúan por solicitud o decisión de área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En estas visitas en los puestos de trabajo se identifican los riesgos relacionados con la patología laboral y se emiten informes con el objeto de establecer los correctivos necesarios.

-Prevención Secundaria.

Se aplica cuando han fallado las medidas preventivas primarias y la enfermedad se ha iniciado.

Con la realización de un diagnóstico precoz evitamos consecuencias graves y que la enfermedad evolucione a la cronicidad.

Las actividades de prevención secundaria comprenden:

- Exámenes Médicos de Control Periódico:** La realización de estos exámenes está condicionada por la clase de riesgos y el tiempo de exposición



y su periodicidad estará dada por el tiempo de exposición y la gravedad de la lesión.

- **Consulta Médica Ocupacional:** Estará dirigida a atender aquellos problemas relacionados con el trabajo o que repercutan en la eficiencia del trabajador, entre ellos podemos citar:

- Sugerencias relacionadas directamente con las condiciones de trabajo para determinar si un trastorno es de origen profesional.
- Consulta de regreso al trabajo después de vacaciones o de enfermedad incapacitante.
- Cuando se requiera una readaptación temporal.

-Prevención Terciaria.

Se logra con la prestación de una asistencia médica oportuna y de buena calidad que evita la aparición de secuelas definitivas o que en caso de producirse éstos se obtenga una rehabilitación física o psíquica que le permita la trabajador reintegrarse al proceso de producción.

▪ Rehabilitación Profesional.

La rehabilitación profesional tiene como objetivo el control y prevención de riesgos incapacitantes, la evaluación y la integración de los trabajadores con limitaciones físicas, mentales o sensoriales a su medio laboral, social y familiar de una manera autónoma y participativa.

La **E.S.E Hospital San José**, procurará la ubicación de los trabajadores en sitios acordes con su capacidad física y mental, para lo cual contará con distintas alternativas, tales como: modificaciones al puesto (control del riesgo)



o a las tareas, readaptación y reasignación de funciones, protección mediante la utilización de elementos de protección personal y por último la reubicación en otro puesto de trabajo acorde con las características del trabajador, que no agrave sus lesiones.

Ver anexo programa reintegro laboral

18.3.4 tipos de exámenes a realizar

- *Exámenes de ingreso.*

Seleccionar y ubicar al trabajador en un cargo acorde con sus características físicas, psicológicas e intelectuales.

Detectar alteraciones incipientes o avanzadas en el estado de salud físico o mental del trabajador, que potencialmente se podrían ver agravadas con el desempeño de las funciones del cargo, con miras a tomar las medidas preventivas pertinentes.

Realizar las evaluaciones médicas del aspirante siguiendo los parámetros establecidos en los perfiles de cargo y las pruebas paraclínicas y de laboratorio complementarias, por cargo, están serán ordenadas de acuerdo a los riesgos existentes en la empresa.

Generar un Certificado de Aptitud el cual sea el producto de un análisis e interpretación de resultados.

- *Exámenes Periódicos.*

Los exámenes periódicos están enfocados a la vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores y a la detección precoz de los efectos que sobre la



salud de estos, generan los factores de riesgo presentes en la labor que desempeñan.

Estas evaluaciones igualmente deben hacer énfasis en la búsqueda de manifestaciones tempranas o en los efectos de la exposición a factores de riesgo según su prioridad, su peligrosidad y su severidad relacionados con las características individuales del trabajador.

La actividad de exámenes periódicos debe generar un informe donde se analicen e interpreten los datos obtenidos y generen recomendaciones específicas tanto individuales como grupales.

Las evaluaciones médicas periódicas deben realizarse de acuerdo a los perfiles de cargo establecidos en la empresa. **TIEMPO CADA CUANDO**

- **Exámenes de Retiro**

Tiene como finalidad determinar el estado de salud con el que el funcionario abandona la empresa, después de haber estado expuesto a los factores de riesgo presentes en el puesto de trabajo.

Además de elaborar el examen médico general, la empresa determinara que pruebas o exámenes ordenara al trabajador dependiendo de los riesgos a los cuales estuvo sometido.

- ***Actividades educativas:***

Capacitaciones

Están encaminadas a la prevención de los ATEP. Se dictarán durante todo el año capacitaciones. Inducción, reinducción, según cronograma de capacitación,



Las capacitaciones se dictaran sobre los riesgos en la empresa, haciendo énfasis en los riesgos propios de su ocupación. Enfermedades profesionales producidas por agentes físicos, enfermedades profesionales producidas por agentes químicos, dermatosis ocupacional, dolor lumbar, en general aquellos factores de riesgos factibles de producir una enfermedad de tipo profesional.

Métodos a utilizar: Afiches, carteleras, chat interno, para dar a conocer a todos los trabajadores la Administradora de riesgos a la que pertenece, que hace en caso de accidentes de trabajo y enfermedad laboral, información sobre pausas activas, posturas adecuada.,



19. SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL.

"Higiene Industrial" es la ciencia dedicada al reconocimiento, evaluación y control de aquellos agentes ambientales que surgen dentro del lugar de trabajo y que pueden causar enfermedades, deterioro a la salud y bienestar, o ineficiencia marcada entre los trabajadores.

El Subprograma de Higiene Industrial comprende el conjunto de actividades destinadas a la identificación, a la evaluación y al control de los agentes de riesgos y factores del ambiente de trabajo que pueden afectar la salud de los trabajadores, causándoles enfermedades profesionales.

19.1 Objetivos

- Prevenir y proteger a las personas de todo daño para la salud derivado de las condiciones ambientales de trabajo y de los riesgos relacionados con los agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales.

19.2 Funciones de higiene industrial:

Con base en la matriz de peligros, se definen a continuación sus funciones, centrándose las actividades a los riesgos específicos de la Empresa

- Identificación del factor o factores de riesgo higiénicos presentes en los lugares de trabajo.



- *Priorización de los factores de riesgo, a través de valoraciones basadas en: Número de expuestos, Conocimiento científico del efecto nocivo sobre la salud de las personas, Tiempo de exposición y cualquier otra información que se pueda recopilar de registros de la empresa, como puede ser la morbilidad y el ausentismo.*
- *Evaluación ambiental de los factores de riesgos, de acuerdo con las metodologías diseñadas y aceptadas para tal efecto, por los organismos nacionales (Ministerio de Protección Social, Ministerio de Salud e Icontec) e internacionales (ACGIH, OSHA, NIOSH e ISO, entre otras).*
- *Establecimiento de las situaciones de riesgo en las que la salud del trabajador puede ser afectada, de acuerdo a los resultados y el análisis de la evaluación.*
- *Definición, diseño e implementación de correctivos que lleven las concentraciones o niveles de los factores de riesgo, a valores de seguridad.*
- *Verificación ambiental de los niveles y concentración de los factores de riesgo intervenidos, una vez aplicada la medida de control.*
- *Mantenimiento periódico de los sistemas de control implementados, tanto en el ambiente como en el individuo.*

19.3 Metodología a establecer

Esta metodología utilizada establece una evaluación cuali-cuantitativa de los riesgos mediante técnicas de muestreo y análisis. Control de los



contaminantes ambientales a través de estudios, recomendaciones, técnicas y proyectos. La definición de higiene industrial nos establece la metodología que debemos seguir:

- Reconocimiento: De los problemas potenciales a la salud que pueden generarse como consecuencia de la presencia de agentes dañinos a la salud, en el medio ambiente de trabajo.
- Evaluación: De los riesgos potenciales identificados en la fase de reconocimiento para establecer su magnitud.

Esta evaluación se puede hacer a través de:

- *Estudios preliminares cualitativos/ cuantitativos:*
- *Monitoreo y medición*
- *Comparación de los resultados con los estándares*
- control: De aquellos riesgos que puedan representar un peligro en la salud para minimizar sus posibles efectos.

Las principales técnicas de control son:

- *Controles de diseño e ingeniería*
- *Controles administrativos*
- *Prácticas de Trabajo*
- *Equipo de protección individual*



19.4 factores de riesgos en el ámbito de la higiene industrial.

Los principales factores de riesgos que pueden ser impactados por la higiene industrial son:

- *Riesgos Químicos*
- *Riesgos Físicos*
- *Riesgos Biológicos*
- *Riesgos Biomecánicos*
- *Riesgos Psicosociales*
- *Riesgos Administrativos*
- *Riesgos Humanos*

A estos factores de riesgos con todas sus variables se aplicar la metodología de: Reconocimiento, evaluación y control.



19.5. MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS

**GTC-45 -GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS Y LA VALORACIÓN
DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.**

Qué es la Matriz de Riesgos?

La Matriz de Riesgos es una herramienta de gestión que permite determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes para la seguridad y salud de los trabajadores que enfrenta una organización. Su llenado es simple y requiere del análisis de las tareas que desarrollan los trabajadores.

¿Para qué sirve?

Sirve para analizar el nivel de riesgo presente en los trabajos, para comparar por nivel de riesgo diferentes tareas, para proponer acciones concretas para disminuir los riesgos y para estimar el impacto que estas acciones tendrán sobre el nivel de riesgo de los trabajadores.

¿Cuándo se usa?

Se debe utilizar cada vez que se implemente una tarea nueva, cada vez que se cambie un procedimiento y por lo menos una vez al año como parte de la gestión de seguridad para asegurar que no ha habido cambios en el nivel de protección de los trabajadores.

¿Cómo se usa?

La Matriz de Riesgos se llena de izquierda a derecha completando los campos que indica de la siguiente forma:

Actividad: Se enuncia la actividad o tarea que realizan los trabajadores. Es conveniente tener un listado de todas las actividades que se ejecutan, sean estas rutinarias o no para no olvidar analizar ninguna. Es conveniente preparar este listado de actividades en grupo y con participación de los trabajadores.

Actividad R-NR-E:



(R), rutinaria esto es, de todos los días;

(NR) poca frecuencia no rutinaria si es que se desarrolla

(E) esporádica si es que se realiza muy pocas veces pero se ha hecho antes y pudiera volver a hacerse.

(P)Peligro: En este campo se listan todos los peligros que implican la realización de esta actividad. Se pueden listar más de un peligro por actividad

(TP)Tipo de Peligro: Este campo sirve para discriminar los peligros por tipo o factor. En la parte baja de la tabla se dispone de un listado de factores de riesgo.

Riesgo: Es la consecuencia del peligro.

Tipo de riesgo: Distingue los tipos de riesgo por seguridad o salud ocupacional, esto es, si el riesgo puede producir un accidente o una enfermedad.

Medidas de control existentes: En este campo se listan todas las medidas de control que se tienen para la actividad en cuestión. Se debe considerar que las medidas de control se pueden aplicar a 3 niveles:

En la fuente: Eliminando el peligro.

En el medio: interponiendo barreras que lo mitiguen o desvíen.

En el receptor: utilizando equipos de protección personal.

Índice de personas expuestas: Según la tabla que está en la parte baja se colocará el número que corresponda dependiendo de la cantidad de personas expuestas al peligro.

Índice de procedimientos: Según la tabla se colocará el número que corresponda según:

Estos procedimientos existan y estén implementados y sean suficiente.

Existan estén parcialmente implementados o no son satisfactorios o son insuficientes.

No existen procedimientos.



Índice de capacitación: De manera análoga se llenará revisando la tabla correspondiente según:

El personal está entrenado, conoce el peligro y lo previene.

Personal parcialmente entrenado, conoce el peligro pero no toma acciones.

Personal no entrenado, no conoce el peligro y no toma acciones.

Índice de exposición al riesgo: Dependiendo de con qué frecuencia el trabajador está expuesto al riesgo se colocará el número apropiado.

Índice de probabilidad: Este valor se obtiene sumando los 5 índices anteriores.

Índice de severidad: Dependiendo de las posibles consecuencias del peligro se colocará el valor apropiado según tabla.

Probabilidad por severidad: se obtiene multiplicando el índice de probabilidad por el de severidad.

Grado de riesgo: Dependiendo del valor obtenido se determina según tabla si el riesgo es trivial, tolerable, moderado, importante o intolerable. Si el resultado es importante o intolerable se recomienda proponer acciones de control adicionales.

Medidas de control propuestas: Si en el campo anterior se obtuvo riesgo significativo entonces es necesario proponer medidas de control adicionales a las ya implementadas. Se deberá intentar implantar las medidas de control primero en la fuente, luego en el medio y si no se puede recién se deberá pensar en implementar medidas de control en el receptor (equipos de protección personal).

Finalmente de manera análoga, se deberán llenar los siguientes campos estimando en impacto de estas últimas medidas de control propuestas y se debe esperar a que los riesgos finalmente salgan como no significativos.

Ver anexo 15 matriz de peligros



20. SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.

*El Subprograma de **Seguridad Industrial** comprende el conjunto de actividades destinadas a la identificación y al control de las causas de los accidentes en el medio ambiente de trabajo. Es la técnica que estudia y normaliza la prevención de actos y condiciones subestándar causantes de los accidentes de trabajo*

20.1 Objetivo

- *Prevenir y proteger a las personas mediante la aplicación de normas técnicas, de las causas que producen los accidentes, como también de conservar y mantener las instalaciones, materiales y herramientas de trabajo.*
- *Un objetivo de la seguridad e higiene industrial es prevenir los accidentes laborales, los cuales se producen como consecuencia de las actividades que se realizan.*
- *Conocer las necesidades de la empresa para poder ofrecerles la información más adecuada orientada a solucionar sus problemas.*



20.2. METODOLOGIA SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

<i>Sistemas de registro y procesamiento</i>	<i>de información demográfica, sobre procesos y materiales utilizados; accidentalidad, morbilidad, ausentismo y gestión misma del programa</i>
<i>Inspecciones sistemáticas a la empresa y específicas a los puestos de trabajo</i>	<i>a fin de identificar y controlar en forma oportuna condiciones de trabajo y verificar la efectividad y buen funcionamiento de los controles adoptados</i>
<i>Suministro de elementos de protección personal.</i>	<i>Se especifican los procedimientos para asegurar la compra, mantenimiento, uso y reposición de estos elementos.</i>
<i>Hojas de seguridad de las sustancias químicas</i>	<i>manejadas regularmente y que son peligrosas, difusión de esta información a las áreas de la E.S.E que las manejan.</i>
<i>Visitas planeadas de inspección</i>	<i>para recomendar medidas preventivas y correctivas, igualmente se realiza seguimiento a las inspecciones.</i>
<i>Demarcación y señalización de áreas.,</i>	<i>vías de evacuación y salidas de emergencia en la E.S.E y publicación del plano de la ruta de evacuación y zonas de encuentro correspondientes</i>
<i>Plan de emergencias</i>	<i>Se cuenta con el análisis de vulnerabilidad general y por áreas, se cuenta con el</i>



E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE
BELÉN DE UMBRÍA RISARALDA
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO:
EDICION: Primera
FECHA:
PAGINA: 59 de 98

	<i>documento del plan de emergencia, una brigada conformada y constituida la cual está en entrenamiento permanente. Se ha realizado simulacro de evacuación, Se socializa la importancia del plan de emergencia, de los extintores.</i>
Programas de mantenimiento preventivo, correctivo	incluye el plan de visitas, fechas, equipos, procedimientos y responsables
Saneamiento básico.	<i>Acciones dirigidas al control, corrección o mantenimiento de condiciones sanitarias (suministro de agua para consumo humano, baños, tanque de reserva, cocinas, control de vectores y plagas, manejo de desechos).</i>
<i>Compra y recarga oportuna de extintores y verificación de la clasificación y ubicación,</i>	<i>la cual corresponde a las necesidades de las distintas áreas a través de inspecciones e inventario de los mismos. (ABC, SOLKAFLAM)</i>
<i>Análisis comparativo de morbilidad, accidentalidad, ausentismo</i>	<i>pruebas complementarias que permitan realizar seguimientos periódicos sobre las condiciones de salud de los trabajadores y ajustar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo</i>
<i>identificar, reconocer, evaluar y controlar los factores ambientales</i>	<i>que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los</i>



	<i>trabajadores y evaluar con la ayuda de mediciones técnicas, la magnitud de los riesgos para determinar su real peligrosidad.</i>
<i>identificación de los factores de riesgo</i>	<i>a través de la identificación de peligros y valoración de riesgos, donde se obtiene información sobre los factores de riesgo por áreas de trabajo, cargos y tareas, la intensidad de la exposición a la que están sometidos los distintos grupos de trabajadores, la valoración o magnitud de los mismos y los controles existentes al momento de la evaluación.</i>
<i>Seguimiento, verificación, mantenimiento preventivo y correctivo</i>	<i>periódico y calibración anual de equipos en las áreas que se requiere.</i>
<i>medidas del control de riesgos de accidentes y enfermedades</i>	<i>de relacionadas con el trabajo</i>
<i>evaluación los puestos de trabajo radiaciones ionizantes</i>	<i>estableciendo los niveles de radiaciones ionizantes y no ionizante, para dar a conocer a los trabajadores el riesgo al que se encuentran en las áreas (odontología y Rx)</i>
<i>Utilización y porte de dosímetros</i>	<i>a cada uno de los trabajadores del área de odontología y Rayos x, realizando</i>



	<i>periódicamente el monitoreo y lecturas de dosimetría mensual por parte de la ARLS Que corresponde el personal trabajador</i>
--	---

20.2.1 Funciones.

Salud Ocupacional y Seguridad Industrial es responsable por los programas de seguridad y prevención de accidentes fijados por la organización para que cumplan sus objetivos.

Los responsables del área de Seguridad y Salud en el Trabajo unificarán sus esfuerzos, alrededor de todos los estamentos de la organización, para lograr el bienestar y seguridad de todos los trabajadores, erradicando los accidentes de trabajo al eliminar o controlar sus causas.

- *Establece prácticas seguras de trabajo y vigilar que se cumplan las recomendaciones y procedimientos de seguridad.*
- *Administra los registros y estadísticas de accidentes y asesora la investigación de los mismos.*
- *Participa en las inspecciones de seguridad; coordina y dirige los programas de inducción y adiestramiento en seguridad y salud en el trabajo.*
- *Estimular la aceptación de prácticas de seguridad eficaces; El desarrollo de actitudes seguras y la participación activa de todos los niveles de la empresa, para prevenir accidentes.*



- Interpretar leyes, decretos, resoluciones, etc., relacionados con la prevención de accidentes y protección contra incendio, divulgarla y vigilar que se cumpla.
- Presentar recomendaciones a los niveles administrativos de la empresa para actualizar y mejorar los programas de prevención de accidentes y de seguridad y dar la asesoría para que se cumplan dichos programas.
- Mantener el sistema de registro de accidentes, incluyendo todas las variables utilizadas en el manejo de estos registros.
- Dar asesoría y participar en la investigación de los accidentes para determinar sus causas y se tomen medidas correctivas para evitar su repetición.
- Participar en las inspecciones de seguridad, orden y aseo para descubrir condiciones y prácticas inseguras; presentar informe y verificar que se tomen las medidas correctivas sobre las recomendaciones.
- Mantener un programa educativo y de entrenamiento sobre todos los aspectos de seguridad, mediante charlas, capacitaciones entre otros.
- Establecer un programa de Inducción para nuevos trabajadores y despertar el interés y la conciencia de seguridad a través de carteleras, chat interno y otras publicaciones especiales sobre seguridad.
- Mantenerse actualizado en las técnicas de prevención de accidentes y protección de incendios dentro de la Empresa o externamente, con el fin de tomar medidas correctivas para evitar que se repitan, Mantener material bibliográfico.



- *Coordinar y asesorar a los niveles de supervisión en la elaboración de procedimientos y prácticas seguras de trabajo.*
- *Ejercer auditoría de campo para que se cumplan las normas de protección de equipos, Uso adecuado de los elementos de protección personal.*
- *Investigar los problemas que causan los accidentes y las tendencias en las clases de lesiones y lugar de ocurrencia. Distribuir y divulgar estos informes y estadísticas.*
- *Brindar asesoría a los comités internos; Dirigir reuniones y programas donde participen todos los niveles de la organización; apoyar los programas de prevención de accidentes de cada dirección.*
-

20.3.3 Factores de riesgos en el ámbito de la seguridad industrial.

Los principales factores de riesgos que pueden ser impactados por la seguridad industrial son:

- *Riesgos Mecánicos*
- *Riesgos Eléctricos*
- *Riesgos Físico – químicos*
- *Riesgos Químicos*
- *Riesgos Locativos (Orden y aseo)*



20.3.4 actividades a desarrollar

Prevención de accidentes: investigación de accidentes de trabajo.

Técnica utilizada para el análisis de un accidente laboral, con el fin de conocer el desarrollo de los acontecimientos y determinar las causas y las medidas de control para evitar su repetición.

En la investigación de los accidentes de trabajo y los incidentes de trabajo se pueden implementar todas las acciones necesarias para que no se repitan y bajar el índice de accidentalidad de la empresa.

Las actividades fundamentales a desarrollar son:

Asignación de la responsabilidad de la investigación a una persona o grupo de personas que puedan llevarla a cabo.

Implementación de una metodología de análisis que permita aprovechar la información de los accidentes de trabajo que se presenten.

Establecimiento de las causas básicas e inmediatas que generaron el accidente de trabajo.

Formulación y ejecución de acciones de control sobre las causas generadoras del accidente

Seguimiento con el fin de asegurar la aplicabilidad de las medidas correctivas.

Registro de los resultados en el control sobre las causas básicas e inmediatas detectadas y las recomendaciones implementadas.

Se hará la investigación en el reporte establecido por la ARL, un formato para el reporte de incidentes ocurridos durante la jornada laboral, que incluirá los siguientes datos: Nombre del trabajador, fecha, área o sección , lugar del incidente, descripción del incidente y medidas correctivas y preventivas.



La empresa establece que los accidentes considerados graves, serán investigados en conjunto con el COPASST

Se realizará un control permanente de los índices de accidentalidad y enfermedad profesional.

Riesgos de las instalaciones.

Todos los proyectos de obras, reformas o modificaciones en los actuales, cambios de equipos o en el proceso de materias primas, etc., deben tener y vigilar las medidas del área de seguridad y salud en el trabajo, para:

- *Planificar las operaciones, empleando los procedimientos establecidos, para evitar fatiga o exposición a los agentes y factores ambientales peligrosos.*
- *Recomendar la colocación de trabajadores cuyas aptitudes físicas y emocionales satisfagan las necesidades mínimas del trabajo; establecer las medidas de control en bien de la salud del trabajador.*
- *Establecer normas para el uso del equipo de protección personal adecuado, de acuerdo con los riesgos existentes en el área de trabajo.*
- *Fijar normas y procedimientos seguros de trabajo para eliminar las causas de los accidentes entre el personal.*

Equipos de protección personal



- *El objetivo de esta actividad va encaminado a la reducción de la exposición a que están sometidos los trabajadores en el medio ambiente laboral, eliminando los riesgos de los agentes contaminantes.*
- *El equipo de protección personal que se suministre a todo el personal es recomendado cumpliendo con las Normas de Calidad.*
- *El equipo de protección personal que se selecciona para dotación de los trabajadores se controla mediante registros individuales para reposición o cambios. Además, se dan las instrucciones para el uso correcto y el mantenimiento del implemento o equipo de protección personal.*
- *Las áreas de trabajo donde existen riesgos ocupacionales, tienen avisos de prevención y la indicación del equipo de protección que debe utilizarse.*

Para lograr adecuada utilización de este sistema de elementos de protección personal, se tendrán en cuenta las siguientes pautas:

- *Establecimiento de las necesidades de protección personal por puesto de trabajo, con base en la matriz de peligros.*
- *Determinación de las características técnicas en materia de protección de cada elemento, de acuerdo con la evaluación realizada del factor de riesgo en el ambiente de trabajo.*
- *Definición de los criterios de selección de elementos de protección personal.*



- *Análisis de las características de elementos de protección personal existentes en el mercado y aplicación de los criterios de selección.*
- *Determinados los elementos que son adecuados para proteger al trabajador, dar la oportunidad a este último de participar en la selección buscando su opinión sobre el mismo acerca de su comodidad y facilidad de adaptación*
- *Análisis de durabilidad y costo de los elementos de protección personal seleccionados, para establecer el presupuesto y la provisión adecuada de los mismos.*
- *Registro de los elementos de protección personal entregados a los trabajadores.*

[VER ANEXO 16 PROGRAMA ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL](#)



20.4 Mantenimiento de equipos y maquinaria

Es aquel que se hace a la máquina o equipos, elementos e instalaciones localizadas, de acuerdo con el estimativo de vida útil de sus diversas partes para evitar que ocurran daños, desperfectos o deterioro.

La empresa cuenta con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo con el objetivo de garantizar unas operaciones continuas y seguras, controlando los riesgos en su origen y en el medio ambiente de trabajo.

Esta actividad se cumple de acuerdo con el área de mantenimiento de acuerdo al cronograma anual, para todos los equipos y máquinas y sus mecanismos de protección, como instrumentos de control, equipos biomédicos, equipos industriales, áreas locativas etc.

Normas y procedimientos de seguridad.

Son las reglas que deben seguirse para evitar daños que puedan derivarse como consecuencia de la ejecución de un trabajo, especifican o determinan detalladamente las instrucciones a seguir en la operación, manipulación de equipos y herramientas.

Para la realización de cualquier trabajo que pueda entrañar riesgo, se requieren recomendaciones preventivas que garanticen la realización de una labor segura, precauciones a tener en cuenta y defensas a utilizar de modo que las operaciones se realicen sin riesgo. Estas serán recogidas formalmente en un



documento interno que indica una manera obligada de actuar y que es conocido como norma de seguridad.

La metodología que se utilizará para el desarrollo de esta actividad es la siguiente:

- *Análisis de la matriz de peligros.*
- *Análisis de las medidas de precaución para las situaciones críticas del oficio.*
- *Recorrido por las instalaciones.*
- *Análisis de la información recopilada.*
- *Informe de recomendaciones inmediatas.*
- *Establecimiento de necesidades sobre equipos de protección personal o dispositivos de seguridad a utilizar.*
- *Determinación de los trabajos que requieren normas y procedimientos específicos.*
- *Establecimiento y aprobación de las normas.*
- *Análisis de tareas críticas y elaboración de los procedimientos.*



- *Establecimiento de indicadores para actualización y seguimiento de las normas y procedimientos de seguridad.*

ANEXO 14 PLAN DE MANTEIMIENTO BIOMEDICO

20.5 Inspecciones de seguridad y control de riesgos.

Es la detención de los riesgos mediante la observación detallada de las áreas o puestos de trabajo y debe incluir: instalaciones locativas, materias primas e insumos, almacenamientos, transporte, maquinaria y equipos, operaciones condiciones ambientales, sistemas de control de emergencias, vías de evaluación y todas aquellas condiciones que puedan influir en la salud y seguridad de los trabajadores.

La metodología requerida para el diseño del programa se basa principalmente en los siguientes aspectos:

- a. *Recopilación de la información preliminar, en la que es conveniente tener en cuenta los siguientes aspectos:*

- *Tipo de maquinarias y equipos utilizadas por la empresa.*
- *Descripción de materiales utilizados.*
- *Planos de las instalaciones en donde se pueda determinar tipo de construcción, suministros eléctricos, hidráulicas, sanitarios, entre otros.*
- *Existencia de listas de verificación o informes de inspección realizados con anterioridad.*
- *Información sobre Historial de accidentalidad, Historial de pérdidas, Pérdidas potenciales identificadas, entre otras.*
- *Identificación de las áreas, equipos y partes críticas.*



- b. *Elaboración del Programa general de inspecciones para la empresa, en el que se contemple listas de verificación general y específicas para áreas, equipos y partes críticas.*
- c. *Establecimiento de procedimientos para su ejecución, en donde se especifique: responsable de su ejecución, periodicidad, informes, mejoramiento de listas de chequeo, entre otros.*
- d. *Desarrollo de un programa de entrenamiento que permita implementar el programa de inspecciones dentro de las instalaciones de la Empresa.*
- e. *El comité Paritario realizará visitas de inspección de acuerdo con la metodología establecida por el programa de inspección con una periodicidad mensual y realizará una verificación y seguimiento de los controles y las recomendaciones dadas con anterioridad.*

ANEXO 15 FORMATO DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD



20.5. 1. Manejo de materiales y equipos.

El objetivo de esta actividad es reducir la exposición de los trabajadores a posibles lesiones y controlar en la fuente de origen y/o en el medio ambiente, los agentes y factores de riesgos en el trabajo.

Las recomendaciones sobre modificaciones en los procesos, sustitución o nuevas materias primas, cambio de equipos y materiales, son emitidas por el Departamento de Producción y Control de Calidad, para control de los riesgos propios de las operaciones.

20.5.2 Demarcación y señalización de áreas de trabajos.

Todas las áreas de trabajo, zonas de almacenamiento, bodegas, almacenes, tanques, vías de circulación, están demarcadas y señalizadas.

Los edificios tienen señaladas las salidas de emergencia, de acuerdo con el riesgo y disposiciones legales.

Se elaborará un programa de señalización y demarcación de áreas, que defina físicamente la organización y distribución de los sitios de trabajo, áreas de circulación, zonas de almacenamiento, vías de evacuación y riesgos específicos, entre otros. Adicionalmente, que permita apoyar los programas de promoción, normalización y capacitación en prevención de riesgos y brinde información permanente a los trabajadores, en el tema de prevención de riesgos.



Con base en la matriz de riesgos y el recorrido por las instalaciones, se definirán las necesidades básicas de señalización:

De acuerdo con el riesgo y disposiciones legales.

Se elaborará un programa de señalización y demarcación de áreas, que defina físicamente la organización y distribución de los sitios de trabajo, áreas de circulación, zonas de almacenamiento, vías de evacuación y riesgos específicos, entre otros. Adicionalmente, que permita apoyar los programas de promoción, normalización y capacitación en prevención de riesgos y brinde información permanente a los trabajadores, en el tema de prevención de riesgos.



21. PLANES DE EMERGENCIA

La Empresa cuenta con un Plan de Emergencias que comprende, además, un plan de evacuación y un procedimiento en caso de emergencias

El Plan de Control de Emergencias comprende los niveles de responsabilidad y las acciones que deben tomarse ante una emergencia, ya sea dentro de las propias instalaciones o en otras empresas del área que puedan afectar directa o indirectamente nuestras instalaciones.

*El plan de emergencias es un instrumento de las acciones de intervención del riesgo. Consiste en la planeación de acciones que deben efectuarse en caso de suceder un evento específico. Por lo tanto, el plan de emergencias se compone de varios planes de respuesta o contingencia ante eventos específicos, como **evacuación, aglomeraciones, terremoto, incendios ...** Todos estos planes de contingencia buscan que todos los usuarios esté preparados para responder ante la ocurrencia de un evento.*

VER ANEXO 17 PLAN DE EMERGENCIAS



22. OTRAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

22.1 PROGRAMA DE AUSENTISMO

Registro de Ausentismo

Como medida de seguimiento y control del ausentismo mensualmente se llevan las estadísticas de ausentismo por enfermedad general, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales , u otros motivos que influyan en el ausentismo de la empresa

Índices de Ausentismo

Los índices permiten comparaciones entre diferentes períodos en cuanto a frecuencia, severidad y duración de las ausencias. Por tal motivo, una vez se recoja toda la información, se realizará un análisis detallado del ausentismo y se presentaran mensualmente, trimestralmente, semestralmente y anualmente.

Actividades administrativas

Están encaminadas a la elaboración de programas, estrategias, metas, análisis de estadísticas (ausentismo laboral, enfermedades profesionales, etc.), presupuesto, en materia de medicina preventiva y del trabajo, seguimiento y porcentaje de cumplimiento de los programas establecidos, seguimiento a los trabajadores, realización de auditorías y asesorías en Salud Ocupacional,



investigación e innovaciones del subprograma de medicina preventiva y del Trabajo.

22.2 saneamiento ambiental

Se denomina como el conjunto de conocimiento y técnicas que permiten modificar o mantener determinadas condiciones en el medio ambiente para impedir la propagación de las enfermedades transmisibles y de sus agentes.

Los hospitales son establecimientos de alto riesgo de contaminación no solo dentro de su infraestructura física, sino también fuera de ella, ya que a través de la disposición y manejo de desechos que se producen en ellos pueden transportar y dispersar contaminantes al ambiente.

Se encarga de proteger la salud de los trabajadores encaminando acciones de saneamiento básico en la empresa

La empresa E.S.E Hospital San Jose, cuenta con un programa de Gestión Ambiental PGIRHS

ANEXO 18 Plan de Gestión Integral Residuos Hospitalarios y Similares

PGIRHS



23. PLAN DE CAPACITACIÓN.

21.1 definición

Este elemento es de vital importancia para la implementación y resultados específicos de los otros subprogramas, ya que en él radica el proceso de información, inducción, entrenamiento y capacitación del personal en el manejo y control de los riesgos profesionales, el cual redundará en la generación de una Cultura en Prevención.

La circular unificada del 2004 del Ministerio de Protección Social, define que se debe organizar a todos los trabajadores en programa continuo destinados a orientar y organizar los procesos que han de promover experiencias educativas y promoción de la salud.

Capacitar y dotar de destrezas al trabajador para que pueda colaborar en el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de seguridad integral de la empresa, para lograr el incremento de su productividad y eficiencia, como elementos fundamentales de la producción más limpia.

Buscamos generar actividades y procesos de capacitación con el fin de garantizar una protección más eficaz frente a la exposición de los riesgos, entre ellas tenemos:

- *Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa firmando por el representante legal.*
- *Derechos y deberes del trabajador en el sistema general de riesgos profesionales.*



- *Riesgo psicosocial (auto cuidado, estrés, estilos de vida saludable)*
- *Riesgo Biológico*
- *Protocolos para el manejo de accidentes Riesgo biológicos.*
- *capacitación Orden publico*
- *Inducción a empleados entrantes y reinducción cuando se requiera*
- *Utilización de elementos de protección personal.*
- *Seguimiento y capacitación sobre Accidentes de trabajo y Enfermedad Profesional*
- *Plan de emergencias y brigadas de emergencia*
- *Re inducción a brigadistas primeros auxilios*
- *Capacitación manejo de residuos hospitalarios*
- *El Programa de Capacitación de la empresa cubrirá tres grandes frentes:*

21.2 objetivos

Objetivo General

- *Conocer los riesgos específicos a los que están expuestos los trabajadores y la forma de controlarlos, al igual que la forma de realizar bien su trabajo.*
Para implementar un plan de Formación y Capacitación a todos los trabajadores, para asegurar que las actividades de Seguridad y salud en el trabajo se realicen coordinadamente.

Objetivos específicos:



- Proporcionar sistemáticamente a los trabajadores el conocimiento necesario para desempeñar su trabajo en forma eficiente, cumpliendo con estándares de seguridad, salud, calidad y producción.
- Lograr el cambio de actitudes y comportamientos tanto en trabajadores, frente a determinadas circunstancias y situaciones que puedan resultar en pérdidas para la Empresa.
- Generar motivación hacia la salud ocupacional en los tres grupos descritos anteriormente, desarrollando campañas de promoción.

21.3 actividades a desarrollar

Identificación de las necesidades

A través del área que coordina la Capacitación, Recursos Humanos, teniendo en cuenta las actividades propias de entrenamiento y promoción de cada subprograma y los conocimientos necesarios para realizar la labor con criterios de Seguridad y Salud en Trabajo, calidad y producción.

Identificación de necesidades de capacitación

- Capacitación continuada

Son las acciones de formación continua que se realizan con el fin de mejorar y mantener el nivel de conocimientos de los trabajadores con respecto a las actividades inherentes a los procesos de la empresa.

- General a todos los trabajadores



Con el objetivo de informar y capacitar a los trabajadores en los procedimientos y normas definidos por la Empresa en materia de prevención de riesgos. Se incluye:

- Aspectos básicos de Seguridad y Salud en Trabajo: definiciones, objetivos, actividades, políticas etc.
- Accidentes de trabajo: su prevención, procedimiento para el reporte y la investigación, seguimiento a las recomendaciones.
- Plan de emergencias

Con base en la matriz de peligros, registrar los temas de capacitación requeridos para los trabajadores de cada área y de acuerdo a las necesidades

programa de inducción

Cuando ingresa un empleado al trabajo en la E.S.E, es sometido a una fase de inducción, en convenio con el área de control interno y calidad adaptada según labora desempeñar, con el fin de ubicar a este trabajador en la organización y su puesto de trabajo, se incluyen los temas básicos, de acuerdo a los procesos que se adelantan dentro de la institución.

Programa de entrenamiento

Cuando ingresa un funcionario, rota o cambia de oficio o re - ingresa al trabajo en la se somete a una fase de entrenamiento



Esta actividad está orientada a los trabajadores para que puedan adquirir habilidades y mecanizar procesos. La empresa definirá la metodología de trabajo y los recursos o materiales que utilizará.

La empresa organizará y desarrollará diferentes temas de entrenamiento de acuerdo a los grupos de población y procesos que se desarrollan y dirigidos a:

- Población trabajadora que se encuentra expuesta a los diferentes Riesgos laborales, con el propósito de minimizarlos.*
- Personal del área administrativa*
- Personal del área de mantenimiento*
- Integrantes del Comité paritario de Seguridad y Salud en trabajo*

Y todos los demás grupos que la empresa considere de importancia para recibir los diferentes temas de capacitación.

anexo 19 plan anual de capacitación



CAPITULO V

22. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Será elaborado con base a objetivos y metas establecidos en el diagnóstico integral de condiciones de trabajo y salud y las actividades de los diferentes subprogramas, además de las actividades alternas relacionadas con la organización de la Salud Ocupacional en la empresa.

[ver anexo 20 plan anual de trabajo](#)



•

DEFINICIONES

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST

Es un proceso basado en la mejora continua con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

El sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo debe ser liderado por el empleador, con la participación de los trabajadores, garantizando las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo. El mejoramiento y el comportamiento, las condiciones y el medio ambiente laboral y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, es necesario aplicar las siguientes definiciones:

Acción correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

Acción de mejora: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.

Acción preventiva: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

Actividad no rutinaria: Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución. **Actividad rutinaria:** Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y estandarizable.



Alta dirección: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

Auto-reporto de condiciones de trabajo y salud: Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.

Centro de trabajo: Se entiende por centro de trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.

Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos: Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas. Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.2 Definiciones. GUÍA TÉCNICA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST PARA MIPYMES PAG 6 Libert y Orden

Hacer: Implementación de las medidas planificadas.

Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.

Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.



Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de auto-reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

Condiciones y medio ambiente de trabajo: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores. Quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

Descripción sociodemográfica: Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.

Efectividad: Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia. 15.

Eficacia: Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.

Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del



mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

Evento Catastrófico: Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera destrucción parcial o total de una instalación.

Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de éste.

Indicadores de estructura: Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Indicadores de proceso: Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.

Indicadores de resultado: Medidas verificables de los cambios alcanzados en el período definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

Matriz legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST, el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas



disposiciones aplicables.

Mejora continua: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo SST de la organización.

No conformidad: No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.

Rendición de cuentas: Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.

Revisión proactiva: Es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SG-SST. GUÍA TÉCNICA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST PARA MIPYMES PAG 8 Libert y Orden

Revisión reactiva: Acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad.

Requisito Normativo: Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.



Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por éstos.

Valoración del riesgo: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado

Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo: Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Dicha vigilancia comprende tanto la vigilancia de la salud de los trabajadores como la del medio ambiente de trabajo.



DIAGNOSTICO OCUPACIONAL MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

Área de trabajo	Actividad	Sesionalidad expuesto	Tareas	Opciones de mejora	Responsable	Hasta la ejecución
Personal Asistencial y administrativo	Trabajos de oficina, periódicos y de greso	Ionarios	Trabajos de ingreso y retiro	lización de sámenes ocupacionales	Administración S.E. - ETEMCO-	ento
	Práctica clínica ocupacional	Ionarios	lización de historia clínica ocupacional	lización de historia clínica ocupacional	Administración S.E. - ETEMCO-	al
	Utimiento accidentes de trabajo Riesgo biológico	Ionarios	lización inmediata, profilaxis , controles	Utimiento de currencia de AT.	rd. Salud ocupacional ETEMCO- ARL OLIVAR,	ento
	go Psicosocial- condiciones de bienestar	Ionarios	medio ambiente laboral, estilo de vida saludables, cambios de trabajo	vidades de promoción y prevención capacitaciones grupales y/o personales	Administración S.E. - ETEMCO-	al
	go biomecánico	Ionarios	ación de sillas ergonómicas, rotación de , pausas, descansos	as a puestos de trabajo consecución de sillas ergonómicas, descansa pies,	Administración S.E. -Salud ocupacional,	oalimentaci n higiene postural, caloraciones,
	icción y reducción, exposición al esgo	Ionarios	icción y reducción de esgos a los cuales se encuentran expuestos	todo el personal entrante, y rotantes.	Administración S.E. - ETEMCO- ARL BOLIVAR	



E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE
BELÉN DE UMBRÍA RISARALDA
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO:
EDICION: Primera
FECHA:
PAGINA: 90 de 98

entismo boral	ionarios	sumiento de usentismo, nfermedad común rofesional, AT	oración de ormatos, egimiento de ventos	inistración S.E. - ETEMCO- RL BOLIVAR,	umiento de ento
unación	ionarios	tema completo de B,	cificación esquema de acunación, efuerzos, titulación	inistración S.E. - ETEMCO- RL BOLIVAR,	cificación ual
nas de oseguridad	unctionarios	oalimentación en oseguridad, vado de manos sepsia, utilización e EPP,	ción de jabón uirúrgico, gel icerina do,	inistración S.E. - ETEMCO- RL BOLIVAR,	oalimentaci n, spección

Reubicación laboral

Readaptación de funciones y reubicación puestos de trabajo, **En la E.S.E Hospital san José** se realizó reubicación laboral de la funcionaria auxiliar de enfermería, Reubicación labora a la Señora **Blanca Nidia Jaramillo Jiménez**, en el mes de marzo del año 2010, por recomendación de medico laboral de la EPS, S.O.S, con un Dx de síndrome migrañoso, parálisis VII para craneal. laboral, área de ubicación : promoción y prevención vacunación

Reubicación a la funcionario a Isabel cristina Arias por Dx dermatitis, exposición al sol, área de reubicación: central de esterilización.

[**ver anexo 21 programa reubicación laboral**](#)



DIAGNOSTICO OCUPACIONAL HIGIENE INDUSTRIAL

	idad	onal expuesto	alezas	ones de mejora
Hospital San José.	ificación de riesgos en cada puesto de trabajo,	cionarios	ción oportuna de EPP	uimiento de seguridad
ntología central de materiales, RX	ación y monitoreo de dosimetría	cionarios	ación y monitoreo de dosimetría,	ación y lecturas mensuales de dosímetros por parte de la ARL
ntología	sición a partículas de mercurio, amalgamas	cionarios	ción EPP,	menes de control, acenaje adecuado
ratorio urgencias, Rx, dentología	jo de químicos y productos irritantes	onal Asistencial	zación EPP, *manejo indicado de productos irritantes nejo de fichas técnicas de productos	trol de químicos a utilizar, tas apuestos de trabajo, utilización P
ndería	jo de químicos y productos irritante	cionarios	zación EPP, manejo indicado de productos irritantes nejo de fichas técnicas de productos	trol de químicos tas apuestos de trabajo zación EPP
na	jo de químicos y productos irritantes	cionarios	zación EPP, *manejo indicado de productos irritantes	trol de químicos a utilizar tas a puestos de trabajo zación EPP
s las áreas	aciones Utilización equipo, (computo)	cionarios	tenimiento, inspección del buen ncionamiento de equipos calibración e equipos	acitaciones, ucación destinado a mejorar hábitos de trabajo.
s las áreas-	jo de residuos	onal asistencial y administrativo	RHS as de transporte de residuos ligo de colores	acitaciones nejo de residuos, *bioseguridad, ización EPP.
ta física ahorro de agua	ue de agua de reserva ue de recolección aguas lluvia	locativa	tenimiento, cloración, lavado eficiente y ahorro de agua cuando aprovechamiento de las aguas lluvias	uimiento de actividades mpañas de ahorro, carteleras, charlas, cipientes de reserva de agua alación de tanques de recolección de agua, buena distribución (ves)



DIAGNOSTICO OCUPACIONAL SEGURIDAD INDUSTRIAL

	Área	Personal expuesto	Alezas	Opciones de mejora
Asistencial y administrativa	Investigación AT	el personal	llegaron Accidentes de trabajo y seguimiento	ificación de causas
			lísticas de AT	tro, análisis, seguimiento de AT
			is continuas puestos de trabajo	s de chequeo, inspecciones
	Operación, plan de emergencias	el personal	encia de comité de emergencias	elecimiento del plan de emergencia, conformación de brigadistas
			lización	urar salidas de acuerdo al área, sin obstrucciones, despejadas y sin barreras, proveer salidas adicionales
			enimiento preventivo de equipos y herramientas e instalaciones locativas	
			cción contra incendios	ción de 5 gabinetes contra incendio, 16 extintores ABC, 2 extintores SOLKAFLAM- 2 hidrantes
	Acceso público	s las áreas	lacros, cadena de llamadas	
			encia privada en horario nocturno, cámaras de seguridad	oles de entradas y salida, registro de equipos y herramientas, marcas de seguridad

ANALISIS OCUPACIONAL



E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE
BELÉN DE UMBRÍA RISARALDA
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO:
EDICION: Primera
FECHA:
PAGINA: 93 de 98

Actividades	Categoría	Indicador	Meta trimestral			
			1	2	3	4
Implazar sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST , encaminado a promover y mantener el mayor grado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores	1	Monto conforme a los acuerdos	6			
Realizar las reuniones del COPASO	11	Número de reuniones programadas y realizadas				
Actualización del plan de emergencias,	1	Número de emergencia requerido actualizado	6			
Implementar Y evaluar de un programa de mejoramiento del clima organizacional, para lograr compromiso con la instrucción, reducción del riesgo psicosocial de mejoramiento organizacional	1	Existencia de un programa de mejoramiento de clima organizacional				
	1	Número de actividades realizadas para el mejoramiento de clima organizacional				
Implementación de base de datos para registro, monitoreo, de causas de ausentismo	1	Implementación base de datos	6		6	
		Número de ausentismo presentado				
		Número de accidentes de trabajo				
		Número de AT investigados				
Realización de exámenes ocupacionales	17	Número de ingreso, egreso, egresos, egreso				



RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

*El Desarrollo y cumplimiento del Programa de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, de la **E.S.E. Hospital José** de Belén ,dispone de una persona encargada de coordinar la ejecución de la Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST, en compromiso con el COPASO, la destinación de los recursos materiales y económicos necesarios por parte del área administrativa, sección compras, para su entero cumplimiento.*

El programa Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la E.S.E Hospital San José, cuenta con un gran apoyo por parte de la Gerencia y el área administrativa y funcionarios en general para dar el mayor cumplimiento a todas las actividades programadas, las actividades se realizan de acuerdo al presupuesto destinado para llevar a cabo el programa



PRESUPUESTO DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

DESCRIPCIÓN	TOTAL	SERVICIOS
Profesional en Salud ocupacional		
TOTAL DE DOCUMENTACION		
íticas, Procedimientos, Manuales, Instructivos, Guías, Campañas de prevención y promoción entre otros)		
Carteleras		
1 plegables, volantes		
2 afiches		
4 Capacitación Salud Ocupación		
TOTAL DE DIVULGACION		
recursos		
Capacitación y entrenamiento		
Señalización y demarcación de áreas		
1 Señalización rutas de evacuación, Extintores, electricidad, preventivas		



E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE
BELÉN DE UMBRÍA RISARALDA
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO:
EDICION: Primera
FECHA:
PAGINA: 96 de 98

alización de áreas		
TOTAL		
Evaluaciones medicas periódicas		
2 Exámenes médicos de ingreso(uadro hemático, glicemia, parcial de rina, visiometrias, audiometría,		
3Exámenes médicos periódicos		
4 Exámenes médicos de retiro		
TOTAL DE MEDICINA PREVENTIVA		
DEL TRABAJO		
Vacuna tétano		
2 Vacuna HB		
3 Dotación sillas ergonómicas		
4 Dotación descansa pies		
5 Dotación de PADMAUSE		
TOTAL		
Fumigaciones		
2 señalización de áreas		



E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE
BELÉN DE UMBRÍA RISARALDA
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO:
EDICION: Primera
FECHA:
PAGINA: 97 de 98

1dotación personal administrativo		
2 Dotación personal asistencial		
3 Dotación EPP		
7Recipientes para residuos		
3TOTAL SEGURIDAD INDUSTRIAL		
PLANES DE EMERGENCIA		
Extintor multipropósito ABC		
2Extintor Solklafan 123-3700 gr		
3Recarga de extintores		
4Equipo de carretera vehículos ambulancia		
4 equipo de primeros auxilios		
5Botiquín portátil		
3 TOTAL		
TOTAL		

[Escriba texto]

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, es actualizado para la E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE BELEN DE UMBRIA, en el mes de _____ del 2016, por la Profesional en Salud Ocupacional

MARTHA CECILIA CARDENAS PEREZ, Registro profesional Nro. 210-02,
Coordinadora del Sistema de Gestión de Seguridad y del Trabajo.

Aprobación por la Gerencia, Doctor JHON FREDY MONTOYA VELASQUEZ, para su ejecución e implementación.

JHON FREDY MONTOYA VELASQUEZ

Representante legal

MARTHA CECILIA CARDENAS PEREZ

CC. Tarjeta Profesional Nro. 210-02

Coordinación Gestión Seguridad y Salud den el Trabajo

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Cargo:	Cargo	Cargo:
Fecha :	Fecha	Fecha :

COORDINACIONDECALIDAD/DOCUMENTOS/PROTOCOLO ASEO Y LIMPIEZA -MA-PR-00